

**APRUEBA FINANCIAMIENTO DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA FUNCIONARIOS DAEM DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

HUEPIL, 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3810 / 2018.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 1527 de fecha 10 de diciembre 2018, donde solicita capacitación para funcionarios del DAEM en Diplomado en Gestión Pública, iniciándose el 21 de diciembre de 2018.
6. El listado de funcionarios DAEM.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar capacitación para funcionarios del DAEM en Diplomado en Gestión Pública.
2. La Posibilidad de realizar capacitación para funcionarios del DAEM en Diplomado en Gestión Pública.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de realizar capacitación para funcionarios del DAEM en Diplomado en Gestión Pública, iniciándose el 21 de diciembre de 2018, por un valor de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) FAEP 2017 y por un valor de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos) FAEP 2018, total financiamiento \$ 23.000.000 (veintitres millones de pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] cursos de capacitación por FAEP 2017 y FAEP 2018.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL.Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMAV/msma



ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL